



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 362.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA VERÓNICA SCHEID BOGADO, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE POSADAS, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de agosto de 2020

VISTA: La nota CP/PO/ARG/N° 394/2020 del 7 de julio de 2020, por medio de la cual la señora Verónica Scheid Bogado, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, solicita su comisionamiento temporal a la Cancillería Nacional, por el término de 2 (dos) meses a partir del 1 de septiembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en su Artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo institucional, por razones de mejor servicio.

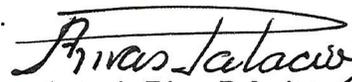
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Verónica Scheid Bogado**, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el término de 2 (dos) meses, a partir del 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____